



Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día 4 de marzo de 2022 (inicio, 12 horas, asistencia a través de videoconferencia)

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** E.G. 820/2021. Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifican la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para la transposición de directivas en materia de lucha contra el fraude y la falsificación de medio de pago distintos del efectivo, y abuso de mercado, y la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea. Ponente, Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Rios Pintado.

**SEGUNDO.** E.G. 127/2022. Proyecto de Real Decreto /2021, de por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes. Ponente, Ilma. Sra. Dña. Concepción Talón Navarro.

Madrid, 23 de febrero de 2022

LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
PRESIDENTA DEL CONSEJO FISCAL



Dolores Delgado García

Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscal General del Estado.

*"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos*

*La referencia normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."*